

---

## ACTA DE CIERRE DEL PROCESO Y APERTURA DE LA URNA DE LA INVITACION POR LISTA CORTA No.VA-002-2015

En la ciudad de Santiago de Cali, siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm) del día cuatro (4) de marzo del dos mil quince (2015), se reunieron en la oficina de la dirección jurídica de la VALLECAUCANA DE AGUAS S.A E.S.P, las siguientes personas:

El doctor **JOSE EDILSO RUEDA ALVAREZ**, en calidad de Director administrativo y financiero de VALLECAUCANA DE AGUAS S.A E.S.P.

La ingeniera **CAROLINA ESCOBAR GARCIA**, Directora técnica de VALLECAUCANA DE AGUAS S.A E.S.P

La Doctora **DIANA IMELDA QUIROGA VARON**, en calidad de directora Jurídica de VALLECAUCANA DE AGUAS S.A E.S.P

La doctora **MÓNICA LÓPEZ OSPINA**, profesional universitaria del área jurídica de VALLECAUCANA DE AGUAS S.A E.S.P, en calidad de delegado de la Gerencia al Comité de Contratos.

No se presentaron oferentes al cierre del presente proceso

Con el objeto de adelantar la diligencia del cierre de la urna la invitación por lista corta No. VA-002-2015 cuyo objeto consiste en **CONTRATAR UN CONSULTOR PARA ACTUALIZAR, FORTALECER Y MEJORAR CONTINUAMENTE EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION BASADO EN EL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO-MECI 2014 Y EL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD NTCGP 1000:2009 EN LA EMPRESA VALLECAUCANA DE AGUAS S.A E.S.P.**

Se abrió la urna, la cual contenía cuatro (4) sobres, de dos (2) propuestas presentadas, evidenciándose que la misma contiene dos (2) originales del sobre número uno (1) con los requisitos habilitantes y dos (2) sobres con la propuesta económica (sobre No. 2). Se verifico la documentación de las propuestas obteniendo el siguiente resultado.

### Propuesta No. 1

Proponente: DORA FERNANDA MARINEZ LOPEZ

Número de folios: propuesta sin foliar

## Propuesta No. 2

Proponente: JOSE RODRIGO MENDOZA ALVAREZ

Número de folios: treinta y seis (36) folios

Se deja constancia que los sobres numero dos (2) los cuales contienen la propuesta económica de las propuestas presentadas, quedan en poder de la Dirección jurídica.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron siendo las cuatro y treinta (4:30 pm) del día cuatro (4) de marzo del dos mil dos mil quince (2015).

Por parte de la empresa

**Doctor JOSÉ EDILSO RUEDA ÁLVAREZ** -----

**Ingeniera CAROLINA ESCOBAR GARCIA** -----

**Doctora DIANA IMELDA QUIROGA VARÓN** -----

**Doctora MÓNICA LÓPEZ OSPINA** -----

